I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002000

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 29 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-001719-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-300-00-00565-2026 de la Dirección de Seguridad Ciudadana; el Reglamento N°26 "Sobre Capacitación y Formación para el Personal Municipal"; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ley N°21.802; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Memorándum N° M-300-00-00565-2026, la Dirección de Seguridad Ciudadana solicitó autorizar la participación de funcionarios municipales y personas contratadas a honorarios de dicha Dirección en el curso "Escuela de Seguridad Municipal 2026", a realizarse los días 19, 20 y 21 de octubre de 2026, actividad convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el marco de la implementación de la Ley N°21.802, cuya participación permitirá fortalecer los conocimientos y herramientas necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Dirección y contribuir a la implementación de dicha normativa en la comuna.

Que, asimismo, el Reglamento N°26 "Sobre Capacitación y Formación para el Personal de la Municipalidad de Cerrillos", establece como finalidad promover el desarrollo de competencias y habilidades del personal municipal, favoreciendo el mejor desempeño de sus funciones, por lo que resulta pertinente autorizar la participación solicitada, considerando su vinculación directa con las labores institucionales de la Dirección de Seguridad Pública.

D E C R E T O:

1. Regularícese la participación en los días 19, 20 y 21 de octubre 2026 (lunes y martes 09:30 a 17:00 hrs. y miércoles de 09:30 a 13:30 hrs.) de los funcionarios doña **María Paz Bustamante Zuñiga**, Cédula de Identidad N° [redacted] y don **Javier Aravena San Martin**, Cédula de Identidad N° [redacted] dependientes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, por su participación en la **"Escuela de Seguridad Municipal"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizó en el Auditorio del Edificio Moneda Bicentenario, ubicada en calle Teatinos #92, comuna de Santiago.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior, así como también deberá estampar en la hoja de vida de las/o funcionaria/os, la correspondiente anotación producto del resultado de la capacitación encomendada, la cual tiene el carácter de obligatoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Seguridad Ciudadana
Dirección de Gestión de Personas
Departamento de Personal
Funcionarios
Página Web